La Biblioteca Quito

EL ANOTADOR.

JUSTICIA Y LIBERTAD.

Trimestre 3º | *Guayaquil, Viernes 13 de Agosto de 1886.* | Numero 69

IMPORTANTE.

Se hace saber, que debiendo terminar en el mes entrante el contrato celebrado por el Supremo Gobierno con la Compañia inglesa de navegacion por vapor en el Pacífico, sobre el servicio de correos; esta Gobernacion acojerá las proposiciones, que esta misma Compañia ú otra cualquiera, presentare en términos favorables a los intereses del Gobierno y del Comercio; y que celebrará contrato *ad referendum* con la Compañia que ofrezca el servicio sobre bases ménos gravosas que las actuales. Las propuestas se recibirán en la Secretaría de este Despacho, en todo el mes espresado.

Guayaquil, Julio 30 de 1886.

El Secretario de la Gobernacion

VENTA.

Por disposicion del Supremo Gobierno se pone en venta el vapor nacional "Sucre". Las personas que deseen su adquisicion, pueden enviar sus propuestas en pliego cerrado, a la Secretaría de la Gobernacion, hasta el 30 del presente, en que se otorgará la respectiva escritura de venta en favor de aquel que hubiere hecho mejor postura.

Dícese igual cosa de la casa que fué de Emilio Márquez en la calle de "Luque" 3ª cuadra.

El Secretario de la Gobernacion.

El Anotador.

GUAYAQUIL, AGOSTO 13 DE 1886.

Privilejio Frustrado.

El espíritu público del pais que se declaró en escitacion, al saber que se habia presentado a las Cámaras una solicitud monstruosa, pidiendo privilejio por quince años para elaborar pan por medio de una máquina a vapor, debe volver a su calma habitual, en vista del telegrama de Quito que publicamos hoi, en la seccion respectiva, comunicando que la Cámara del Senado ha negado tan insólita peticion.

El pueblo menesteroso, víctima oprimida por el peso siempre abrumador de los privilejios, debe sentirse agradecido, en presencia de la sensata y juiciosa negativa del Senado, que precautela así sus intereses, contra un jénero de especulación que, no hace mucho, en el Paraguai, causó la ruina del pais, en tanto que los empresarios lograron acumular algunos millones, en los cinco años que duró el privilejio.

I no se diga que, al espresarnos así, aparecemos retrógrados, por cuanto atacamos el desarrollo de una industria nueva en el pais. Nosotros miramos la cuestion bajo otra faz, bajo el punto de vista de las conveniencias sociales.

Tenemos para nosotros que todo privilejio es un monopolio insultante, que no solo perjudica a los demás asociados, con provecho de uno o de los de la agrupacion en cuyo favor se haya otorgado, sinó que tambien ataca la propiedad, ahoga los pequeños capitales y mata las industrias nacientes, no ménos que la libertad que reconoce el derecho para que cualquiera pueda emprender libremente en todo jénero de empresas, siempre que cuente con los medios de realizarlas.

Los privilejios suelen adolecer del défecto capital de imponerse sobre las necesidades públicas y de convertir su producto en una necesidad de forzosa adquisicion; y esto, aun sobre aquellas materias que no son indispensables para el sostenimiento de la vida diaria.—¿Qué resultaria otorgando privilejio a la produccion del pan, artículo de primera necesidad?—Resultaria lo que en el Paraguai, que la casa privilejiada acumulara un cuantioso capital, sin que el pais reportase del proyectado privilejio, ningun provecho, y sí talvez irremediables perjuicios.

Amamos el progreso nacional como los que mas, y comprendemos que la fábrica a vapor que introdujera cualquier empresario activo y dilijente para elaborar pan, contribuiría al adelanto y desarrollo de ese progreso que anhelamos: pero este amor por el adelanto nacional no puede llevarnos a la insensatez de suscribir, ménos aplaudir el monopolio, so color de un mal entendido adelanto.

Concédase franquicias al empresario; ecsonérese del pago de derechos a las máquinas y utensilios destinados a esa industria o a cualquiera otra que se quiera introducir; líbrese el establecimiento de impuestos nacionales o municipales; ofrèzcase a los empresarios, como se hace en Servia, toda el area de terreno que pudieran necesitar para levantar la fábrica: pero déjese la misma libertad a los que, con iguales o mayores capitales, quieran hacer otro tanto o mejorar las empresas en que se lanza la especulacion.

¿A qué conduce esto de otorgar privilejios a determinadas personas, respecto a una industria que puede ser objeto de especulacion de muchos o de todos los asociados, si les place?

Recordamos que un distinguido sujeto de esta misma ciudad solicitó, ahora mas de dos años, de la Convencion Nacional, privilejio por 20 años para establecer aquí una fábrica de cerveza: la Constituyente de 1883 negó, e hizo bien, la peticion.

Posteriormente otro empresario persiguió, el año pasado, el mismo intento, reduciendo el privilejio a cinco años; y corrió la misma suerte.

Descorazonados los que esperaban hallar en el privilejio el grueso filon que halagara su fantasía soñadora abandonaron el proyecto; y sabemos que una casa de comercio de esta misma ciudad, recojiéndolo del polvo del olvido, lo ha apadrinado y ha ocurrido ya a Europa por maquinaria para ponerlo por obra, sin pensar en pedir un privilejio que desde luego no hubiera rechazado, en el caso de haberlo solicitado, a trueque del *progreso* [esta es la muletilla y la vara mágica de toda especulacion] que nos ofreciera, corchado en botellas de a un litro, si la esperiencia recibida en cabeza ajena, no le hubiera hecho comprender que es mas fácil y hacedero tomar el camino de Europa y buscar allí las facilidades que otros creen hallar en los privilejios, es decir, en el monopolio.

Igual cosa resultará con el pan a vapor. Ha salido ya fallida la pretension del privilejio, pues no faltará empresario previsivo que recoja la idea, y que, léjos de ir a Quito, a buscar en las Cámaras Lejislativas una base para el monopolio, ocurra a Europa o a los EE UU. de América, y haga venir maquinaria para establecer en el pais una empresa lucrativa, honrada y meritoria, esenta de las odiosidades que encarnan las esclusivas, contrarias a todos los principios de la ciencia, del progreso nacional y a nuestro sistema republicano.

A nombre del pueblo, cuyos intereses representamos y defendemos, tributamos un voto de gratitud a la Honorable Cámara del Senado, por el acierto que ha tenido en negar tan perjudicial pretension.

REVISTA DE LA PRENSA

LA NACION

Lúnes 9.—El editorial, en su introduccion, se contrae a conmemorar el gran dia de la Patria: el 10 de Agosto; y al efecto dice lo siguiente:

"El dia de mañana celebrarémos, el septusjésimo séptimo aniversario de uno de los acontecimientos mas trascendentales y gloriosos, no sólo de nuestra patria, sinó del continente americano. En tal dia como éste se dió el primer grito de independencia que conmovió con eficacia a la América española, y se inició para nosotros la obra de rendencion política que, si no hemos consumado por completo todavía, hemos hecho avanzar considerablemente, a pesar de los obstáculos de todo jénero con que hemos tropezado y seguimos tropezando."

¿Quiénes han sido los que han puesto *los obstáculos de todo jénero con que hemos tropezado y seguimos tropezando*?—Deb a decirlo LA NACION.—¿No son los demagogos turbulentos, los falsos patriotas que han aplaudido por la prensa todo réjimen arbitrario, los que han servido y sirven de rémora al progreso del pais?—¿No lo son tambien los logreros y los comerciantes politiqueros?

El escrito acaba trayendo de los cabellos la memoria del mas grande ecuatoriano, para escarnecerla!

La tumba siempre ha sido respetada; y el que se atreve a profanarla y levantar la loza que cubre los venerandos restos del que, por mil títulos, es acreedor a la consideracion y respeto de las jentes; prueba estar animado por otros sentimientos que los del patriotismo: dá coces contra el aguijon.

Dice que la memoria de *ese ciudadano* [Garcia Moreno, el varon preclaro] "despierta resentimientos, rencores y odiosidades"—y esa misma memoria ¿no despierta gratitud, amor y veneracion?—Póngase, en uno de los platos de la balanza, los resentimientos, los rencores y las odiosidades, de que tanto alarde hace el diario docto, y en el otro, la gratitud, el amor y la veneracion de los ecuatorianos hácia ese Grande hombre: y, ni el que aquellos sentimientos los ponga como los ha puesto LA NACION en plural, ¡y nosotros pongamos en singular los que le tributa el pais, harán inclinar el fiel del lado de LA NACION.

¿I qué significa ese linaje de prevenciones que relampaguean las amenazas, con que sude el citado diario pretender imponer sus ecsijencias?—¿Cuáles serian *esas manifestaciones* que la ley no podría impedir, pero que debe prevenir la caridad cristiana [!] con que pretende asustar a las Cámaras Lejislativas, al pais y al Gobierno, porque se proyecta levantar un monumento al mas Grande de los guayaquileños?

Y todo esto al conmemorar la fecha mas gloriosa de nuestra emancipacion..

Honrando inmerecidamente al Sr. Director de ese diario, hicimos la salvedad de escusar su responsabilidad en lo relativo al nefario *suelto* de *Gacetilla* del número del 6 de Agosto, contraido a ofender la memoria de este mismo Gran Ciudadano, suponiendo que dicho Director *no haya visto quizás la negra mancha de infamia, echada en las columnas de ese diario, por un escribiente sin pudor*; pero, viendo que se repite la iniquidad, no dudamos, no podemos ya dudar, de que aun aquel otro acto fué deliverado y con conocimiento perfecto de quien dirije esa hoja diaria.

Miércoles 11.—Aduce editorialmente serias y juiciosas reflecciones, respecto a la insólita solictud que han elevado algunos vecinos de..... ...Loja, pidiendo al Congreso Nacional que cambie el Escudo de Armas de la República por otro que represente al Sagrado Corazon de Jesus: solicitud que el Congreso ha tomodo a lo serio, y pasado a las Comisiones Eclesiástica y de Lejislacion.

Todas estas tontas e insensatas proposiciones dan tema, en el estranjero, a artículos como el de Willian E. Curtis, que nosotros refutamos, y nos colocan como un pueblo, a un nivel mui bajo, en el concepto de las demas naciones.

Ojalá que las citadas Comisiones rechazen con enerjia la pretension de esos lo...cos.

En las demas secciones, no rejistra asuntos de interes, a no ser los que se ventilan en las Cámaras, de los cuales publicamos tambien nosotros los mas importantes.

En la edicion estraordinaria de la misma fecha, rejistra una notable carta del señor don David A. Urrea, dirijida desde Mazatlar, México, al ilustrado literato quiteño señor don Roberto Espinosa, carta de la cual tomamos los siguientes acápites, reservándonos el ocuparnos de su proyecto en ocasion mas oportuna.

El Ecuador, penoso es decirlo, no ha dado paso alguno para la civilizacion de los indígenas, y si ha cuenta muchas escuelas de los Hermanos Cristianos, Redentoristas, &c., en los centros en que casi no hai tanta necesidad de ellas: esas escuelas serian mui magníficas, adscritas a todos los curatos para que dén el resultado. Así como a los misioneros se les encomiendan las márgenes del Amazonas, porque allí hai neófitos que han menester de conversion, así deben esparcirse las escuelas para la solucion de este problema, en lugares donde los indios estén mas aglomerados.

L'instiuccion y la educacion popular es una de las primeras obligaciones de los gobiernos ilustrados; y tratándose de los indios, es imperiosísima, porque la reclama la justicia.

Un indio que se edúque convenientemente, será ademas, mejor que un inmigrante; porque no se resentirá como este, de la inclemencia de nuestros climas tropicales a los que está acostumbrado; amará a su patria como difícilmente podrá amarla el inmigrante: contribuirá al progreso de ella con su trabajo físico, su inteligencia y su dinero, en mayor proporcion que aquel; vivirá bajo el amparo de nuestras leyes y no bajo el de bandera estraña: y jamas nos traerá una complicacion internacional. Es preferible, pues, educar a un indio que hacer venir a un inmigrante.

Hace algun tiempo el Ecuador viene luchando por figurar entre las naciones prósperas y libres; su historia está enlazada a la historia luminosa de la libertad y la filosofía moderna, que se alzan sobre todas las tiranías y sobre todas las preocupaciones que se oponen al paso del humano crecimiento y las sublimes creaciones del espíritu; mucho ha hecho, en verdad, mucho; pero, miéntras albergue en su seno dos razas heterogéneas, de las cuales una vive la vida de la civilizacion y otra la de la barbárie, o por lo ménos de la ignorancia y la de la servidumbre; miéntras palpite en su recuerdo la continuacion de una grande injusticia, el triste legado de los conquistadores personificado en el indio; mientras los beneficios de las instituciones republicanas no sean comunes a todos los

asociados, y mientras la civilizacion no los haga solidarios en un mismo sentimiento: la felicidad de la patria; no podrán ver satisfechas sus aspiraciones, y reconoceremos con pena, y con pena que nos avergunenze, que teniendo tantos o mas recursos naturales que Chile, somos inferiores á ella, y que si nuestros padres realizaron nuestra independencia política de la metrópoli española, nosotros somos para los indígenas, peor que lo fueron los conquistadores: porque estos vivieron bajo la influencia de las preocupaciones de su época, y nosotros nos bañamos en la luz esplendorosa que reverbera en el planeta los vividos fulgores del siglo XIX.

Juéves 12—Lo único que contiene de interesante este número es el siguiente *suelto*.

En este momento, es decir, a las 2 y media de la tarde, acabamos de recibir un telegrama en el que se nos anuncia que se ha abierto hoi una oficina telegráfica para el servicio público en Otavalo.

Toda noticia que significa un progreso, un adelanto cualquiera, es siempre recibida por nosotros con efusivo entusiasmo.

El Nacional de Quito.

Los números 39, 40 y 41 contienen: nómima de las sentencias pronunciadas por el Tribunal de Cuentas: actas de la Cámara de Diputados del 14 y 15 de Julio; de la del Senado del dia 16, y de la sesion plena del 15. Decretos ejecutivos, de los que, en la seccion correspondiente reproducimos dos.

En la parte *no oficial* del número 40 un estenso artículo sobre *Reformas de la Constitucion* y oficios de los señores Gobernador de la provincia del Azuai y el dirijido al señor Presidente del Tribunal de cuentas sobre las reclamaciones de las Municipalidades de Montecristi y Jipijapa sobre que se corrija la liquidacion de los que adeudan por las cuotas para el sostenimiento del Tribunal.

El Progreso de Cuenca.

En *Inserciones*, que son las que ocupan las columnas de honor del colega, reproduce lo que insertamos en uno de nuestros números anteriores, respecto a la cuestion Santos, de la que se ha ocupado "Las Novedades" de New-York.

Interesantes discursos pronunciados en la Velada literaria, que tuvo lugar para conmemorar el segundo Centenario al culto público del Sagrado Corazon de Jesus.

Crónica local variada.

El Patriota de Loja.

El editorial del número 7 se contrae a manifestar sentimiento porque la eleccion del señor doctor don Pedro J. Cevallos Salvador, sólo haya obtenido 13519 votos: y ecsita a todos los ecuatorianos para que en circunstancias análogas, concurran todos a depositar su voto, tanto por derecho, como por deber.

Aduce fundadas razones para que en el colejio San Bernardo, de esa ciudad, se restablezcan las facultades de Filosofía y Literatura, esperando que el Soberano Congreso accederá a la solicitud que a este respecto le han elevado, y que el Supremo Gobierno, no pondrá ninguna objecion, una vez que aquel decreto en favor de la solicitud.

De su *Gacetilla*, y como muestra del *ascendrado patriotismo* que rije las acciones de los RR. de el colega, copiamos los que van en seguida, sobre los que, llamamos la atencion de las personas honradas, sensatas, y amigas del órden y de la paz.

"*Proyectos liberticidas.*—Tres de este jénero se discuten en las Cámaras lejislativas, condenando a muerte a los delincuentes políticos, lo mismo que a la imprenta y a las Municipalidades. Si la mayoría del Congreso no rechaza con indignacion tales proyectos, ya tendrémos en la trente de nuestra patria carteles de eterno oprobio."

"*Sentimos* la suspencion de "El Telégrafo", diario independiente, ilustrado y progresista, y deseamos su mas pronta reaparicion".

Los RR. del aludido periódico llaman *Proyectos liberticidos*, a los que versan sobre el afianzamiento de la paz y de las garantías individuales; proyectos que han sido reclamados por todas las provincias y por los ciudadanos de órden, y que los únicos que se han atrevido a llamarlos *liberticidas* son los citados RR.

El primero de los proyectos *liberticidas* ha sido aprobado por el Congreso y sancionado por el Poder Ejecutivo, y ténganlo presente los RR, que han contribuido con su voto afirmativo los representantes de Loja, que son los que segun se afirma, han hecho una mocion para quese sustituya el Corazon al escudo de armas que tiene el pabellon nacional.

Conocemos las miras de *El Patriota*, que pide con insistencia la breve reaparicion de "El Telégrafo," periódico radical y de tendencias disociadoras.

¿I no se ruborizan los RR. al llamar a su hoja El Patriota!! *periódico independiente!*—¡Qué sarcasmo!

El Cronista de Panamá

De este interesante colega que se edita en Panamá, y en cuyas columnas campean siempre artículos de indisputable mérito; extractamos los que van en seguida:

"La prostitucion es un mal que ojalá no ecsistiera, pero ya que asi no es, por desgracia de las sociedades humanas, reglamentese ese mal, porque irreglamentado como lo tenemos contribuye con mas eficacia a fomentar los vicios y los crímenes. Corresponde reglamentarlo a aquellos que todavia no han doblado las rodillas ante el idolo de la corrupcion.

Colombia ha llegado a una altura desde la cual no es posible seguir transijiendo con el abuso cuando esto puede tomar las proporciones del crimen. Nuestros adelantos reclaman a cada paso el concurso de la intelijencia y la moral. No podemos, sin renegar de la obra grandiosa del presente, que tanto cuesta, dejar que el órden siga invertido para que los representantes de la autoridad continúen olvidando sus deberes y presten preferente atencion a sus caprichos y a las conveniencias transitorias de los círculos.

Es indispensable levantarse arriba de eso y comprender que la posicion oficial impone deberes que es obligatorio cumplir; que la transgresion de las leyes y de la moral por los que deberian ser sus mas severos guardianes, implica el desórden y la inmoralidad triunfante.

Las contemplaciones han dado lugar a que el abuso en todas sus manifestaciones llegue a estremos peligrosos. Por eso imperan los vicios y los crímenes. Ambos son los resultados que hemos recojido de autoridades complacientes que aceptaron en silencio los hechos de sus subalternos y de sus gobernados. Ambos, vicios y crímenes, son el fruto de una justicia que se amoldaba con facilidad a los halagos de una posicion sibarítica y a las insinuaciones del compadrazgo político.

Necesitamos una justicia que rompa el círculo de hierro del compañerismo político y levante en alto la moral social. Mientras no la tengamos, la rejeneracion será un mito.

T. Casis.

Panamá, Julio 23 de 1886."

"Señor don Juan B. Pérez y Soto.
Quito.

Querido amigo:

No he podido, no he querido escribirte de los primeros.

¡Ojalá me hubiera sido dado detener la cruel noticia que va herirte en el fondo del carazon!

Conozco tu sensibilidad. Sé los tesoros de ternura que guardabas para el padre que te consagró todo su afecto y que era tu sosten, tu compañero.

Llora, querido amigo, que el dolor no tiene mas lenitivo que las lágrimas; y para él, que tanto las merece, las que vierta el hijo de su alma, no serán sinó débil recompensa del amor y respeto que supo inspirarte.

Abandonada sin cruz y sin flores debe estar la tumba de los que no han sabido en la tierra captarse agradecimiento ni amor. En la del que te dió el ser nunca se marchitarán las flores, y las coronas cubrirán por siempre del helado cierzo, la lápida que guarda sus honrados restos.

Feliz quien cumple como él su noble mision. Aquí deja el recuerdo dulcísimo de su vida, la admiracion por sus obras y las bendiciones por sus virtudes. Allá encuentra las delicias inefables de la gloria.

Tus creencias—que tambien son las mias te lo dicen: los que se van no mueren, dejan lo limitado por lo infinito, abandonan la sombra por la luz. Al rasgar la vestidura que los oprime vuelan a las rejiones donde la justicia divina los aguarda para discernirles el premio que se dá los buenos, para que vivan la vida de lo eterno.

No hai para mi nada mas grandioso, ni solemne; nada mas sublime y conmovedor, que el espectáculo de un hija que ora ante la tumba del amaroso sér que le dió la vida. Esas oraciones no son una plegaria, son un himno a coro de dos almas: la una libre como la voluntad del que la creó, la otra encadenada por la materia; pero cubierta por la aureola en que se baña el espíritu cuando se comunica con lo inmortal.

Ora por él. Deja correr tus lágrimas, que el Dios de las misericordias derramará en tu corazon los consuelos que sólo *Él*, que es bondad infinita, puede darte.

Tu hermano de corazon,

C. Y.

Panamá, Julio 18 de 1886."

La Gaceta Municipal.

El número 136, correspondiente al 17 del presente, rejistra interesantes documentos; entre ellos:

La Nota del Comandante de la compañía "Sirena" número 4, agradeciendo la cesion que el I. C. hace a la espresada compañía del terreno para fabricar un depósito, y pidiendo la esencion de los derechos municipales que puedan gravitar sobre dicho local

Renuncia que el señor doctor Ignacio C. Roca hace del cargo de Censor del Teatro, apoyada en las justas razones que le asisten por sus complicadas atenciones como jerente del Banco Internacional.

Nota dirijida al mismo señor comisionándolo, para que en asocio de los SS doctor Alcides Destruge, A. Hidalgo y J. B. Elizalde, redacten los Estatutos para la Caja de ahorros, que se proyecta establecer.

Nota dirijida al capitan de la cuadrilla de descarga, para el puntual cumplimiento del Reglamento de plazas.

Nota dirijida a la Superiora del Hospital civil cediéndole los materiales de una cobacha, acto que aplaudimos mucho, pues todo lo que se hace en pró de un establecimiento de beneficencia no merece sinó aplausos.

Entre las notas u oficios de que nos ocupamos, hai una dirijida a la "Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de Señoras," en contestacion a la que ésta dirijió al señor Presidente del M. I. C. solicitando se adjudicara a esa sociedad el legado de la señora doña Josefa Anzoátegui.

Hemos rejistrado todo el número de que nos ocupamos y no hemos encontrado en ninguna de las columnas, el informe a que se refiere la del señor presidente del Concejo.

Con suma complacencia insertamos los dos avisos que se rejistran en el número antedicho, pues nada es mas justo, ni mas natural, que hacer conocer de todos, los actos y resoluciones del M. I. C. C.

"Los dueños de casas, tiendas, almacenes y escritorios situados en las calles del Malecon, Comercio, Teatro, Caridad y las respectivas cuadras trasversales, asi como en las de la Libertad, Rocafuerte, Gallera hasta los primeros puentes y las respectivas cuadras trasversales, que no recibieren semanalmente la *Gaceta Municipal*, se servirán ponerlo en nuestro conocimiento á fin de poder tomar medidas para que la distribucion sea regular.

Los jefes de las oficinas públicas de toda clase y rango que tampoco recibieren el periódico, se diguarán darnos igual aviso para el mismo fin.

Las personas que tuvieren su domcilio en calles distintas de las espresadas arriba, pueden indicárnoslo para enviarles el mismo periódico, ó pasar á recibirlo oportunamenná la Biblioteca Municipal."

"Las Ordenanzas que reglamentan el Cementerio general y el impuesto sobre licores se hallan á disposicion de quien las pida en la Biblioteca Municipal.

La Redaccion".

CONGRESO NACIONAL.

TELEGRAMAS.

Quito, Agosto 12 de 1886.
Señores RR. de "El Anotador"

Sesion del dia 5 de Agosto.

Cámara de Diputados.

Pasaron al Senado aprobados los decretos siguientes: El reformatorio serie B artículo octavo Lei 10 de Mayo de 1884: el que concede a la Sociedad Filantrópica de Guayaquil el permiso de que habla el artículo 545 del Código civil: el que establece en el colejio de San Bernardo de Loja facultades de filosofía y literatura el que autoriza a la Municipalidad de Guayaquil a emitir bonos por un millon, suma destinada a la construccion de obras necesarias para la agua potable.

Devuelto al Senado con aprobacion el Decreto que establece en el colejio Nacional San Gabriel las facultades de filosofía y Literatura

Sesion del dia 6

Devuelto aprobado al Senado el decreto que autoriza al Poder Ejecutivo para la reinscripcion de militares honrados borrados del escalafon, segun el decreto de 24 de Marzo de 1884.

Puedan construir puerto Bolivar en Machala obras necesarias quede habilitado: el que manda devolver a la municipalidad de Quito la cantidad que la Tesorería Nacional ha recaudado de la imposicion del tres por mil, destinado a compostura de caminos vecinales: el adicional al de contribucion Jeneral.

Sesion del dia 7.

Aprobado el informe que niega ecsoneracion solicitada por Simón Amador y Vicente Martin.

Sesion del dia 9.

Pasaron aprobados al Senado los proyectos siguientes: el de reforma propuesta al artículo 42 de la carta fundamental, que diga que Congreso debe reunirse cada dos años, el 10 de Junio. El reformatorio de la lei de bancos: el adicional reformatorio que organiza la hacienda.

Negóse en segunda discusion el privilejio para hacer pan a vapor, pedido por Enrique Stagg.

Rechazado el recurso de queja interpuesta por José F. Crespo contra la Corte Suprema.

Sesion del dia 10.

Pasaron al Senado aprobados los proyectos siguientes: El que designa fondos para regularizacion del curso de los rios Zamora y Mayacatas trayecto cercano a Loja: el que derogó decreto de Febrero de 1884 sobre esencion de derechos fiscales para rieles y mas útiles de ferro-carriles y artículos del decreto de 11 de Mayo del mismo año, sobre igual esencion a la maquinaria y aparatos para injenios de azúcar: el que fija el pié de fuerza permanente en servicio activo para 1,887.

El Corresponsal.

ACTUALIDAD

"Chimbo, Agosto 9 de 1886.

Señor Director de "La Nacion."

"Ayer se colocó el gran puente de fierro sobre los muros que descansan en las márjenes del Chimbo Tan fácil fué la operacion de hacer pasar el puente armado de un muro al otro, de una orilla a la otra, que los injenieros señores Arancivia, Viñas y Marca, contemplaban satisfechos lo hacedero y posible del avance lento y majestuoso de esa mole, empujada por los brazos de los obreros del ferrocarril, amantes del trabajo y del progreso.

"Poco a poco fué alargándose un estremo del puente hasta que descansó en el muro. Un jurral entusiasta, un solo grito de admiracion se oyó repercutir por todas partes.

"El señor Arancivia obsequió en seguida y brindó cerveza a los trabajadores.

"Felicitamos a la Empresa y al señor Kelly por el espléndido resultado de la colocacion del puente de Chimbo, digno ahijado de su ilustre madrina, la señora Pastoriza M. de la Plata de Caamaño.

De Ud., señor Director, afectisimo y seguro servidor.

El Corresponsal.

CRONICA.

Fé de errata del primer editorial.

En el 8º párrafo del escrito "Diez de Agosto de 1809," en lugar de *Europa* póngase *España*.

En el 14, póngase: y de *que* los patricios magnánimos.....fueron aherrojados .....; en lugar de *y de los patricios*.....y fueron aherrojados.

Actuaciones.—Las que han tenido lugar en el colejio de los SS CC. han sido como las anteriores, sobresalientes; lo que prueba la competencia indisputable y esmerada contraccion que las profesoras que lo dirijen, tienen por el aprovechamiento de sus educandas.

El dia 10 se verificó la distribucion de premios y entre las que mas han sobresalido y que han obtenido el diploma de Institutoras, despues de ser premiadas, figuran las señoritas siguientes:

Sta, Francisca Cevállos, Matilde Garces, Angelina Murillo, Lastenia Boloña, Angelina Márcos, Cármen Martinez Pauchana, Luisa Alvarez y Sta. Rafaela Macías.

Una repentina indisposicion hizo que la última de las señoritas enunciadas se retirase del lugar de sustentacion.

La concurrencia fué escojida y numerosa.

Reproducimos en seguida algunos de los discursos que se pronunciaron por las educandas en tan solemne acto, sintiendo no poderlo hacer con los de las otras por la estrechez de nuestras columnas, asi mismo nos privamos de insertar el patético y elocuente del señor sub-director de Estudios, pues habiendo sido improvisado, no se puede tener constancia.

La esposicion de las labores de manos, es sobresaliente.

Felicitamos a la distinguida R. M. Virjinia a las no menos dignas sus comprofesoras y a las señoritas sustentantes, por el lucido resultado que han obtenido.

Hé aquí los discursos.

Al separarme de este recinto sagrado, asilo de la paz y de la inocencia, para entrar en el alterado oceano de la vida del mundo, mi corazon se estremece y llena de desconsuelo. Forzoso es, no obstante, sos

meterse a ese órden inflexible que a todas las cosas está señalado por la mano de la Providencia. Pero al dar mi tierna despedida a estos claustros para mi tan queridos y cuyos gratos recuerdos que llevo grabados en el alma llenarán toda mi ecsistencia, séame permitido dirijiros una palabra de gratitud, a Vos Madre Virjinia, que, cariñosa y solicita habeis guiado los vacilantes pasos de mi infancia, infundien do en mi corazon en medio de sabios consejos los saludables y bienhechores sentimientos de la virtud e iluminando mi dormida intelijencia con la luz de la verdad. I a vosotras tambien sus dignas y bondadosas compañeras, que, tan hábilmen te coadyuvais a la grande cuanto penosa obra, a que con tan sublime abnegacion consagrais vuestra preciosa ecsistencia, y cuyo esmerado empeño por la educacion del sexso débil, recibirá el merecido premio del Todopoderoso, y os acarreará siempre las bendiciones de esta, y de las venideras jeneraciones.

Lastenia Boloña.

Amada Madre:

En todas ocasiones ha sido la gratitud el distintivo de las almas nobles y delicadas: pero en circunstancias como la presente, creo ser para mi un deber sagrado el manifestaros madre amada, el agradecimiento mas sincero de mi corazon.

Los beneficios que de Vos he recibido, son tantos y tan grandes, que seria, por demas enumerarlos; en mi corazon siempre están presentes y confundidos con las bondades de vuestro corazon maternal.

Cuando se sufre en este mundo, y se encuentra una mano amiga que mitiga lo acerbo del dolor, cuando se oyen palabras de consuelo, cuando la virtud y la ciencia se le prodigan al alma con sin igual dulzura y cariño, no puede menos de sentir en el pecho la llama sagrada del reconocimiento y gratitud.

Recibid, carísima Madre, estas cortas frases como muestra de mi afecto, y como prueba inequívoca del cariño que os profeso.

Angelina Márcos.

Voi a dejar esta mansion dichosa,
Do pasaron siete años de mi vida,
En la quietud y calma deliciosa,
De la ciencia y virtud, bajo la ejida.

—

Breves volaron las fugaces horas,
Que eternas cree nuestra edad risueña,
I al terminar se pintan seductoras,
En el alma que siempre dichas sueña.

—

Felices años, plácidos, serenos,
Por siempre vivireis en mi memoria,
De gratitud, y de contentos llenos,
Como un ensueño de fulgente gloria.

—

Cómo olvidaros! si en el alma siento,
Todo el cariño y la filial ternura,
Que inspirar sabe vuestro noble acento,
Madres queridas de sin par dulzura.

—

Vuestra virtud y ciencia encaminaron
De mi vida los años infantiles,
Angeles tutelares, que alumbraron,
Mi corta edad y plácidos abriles.

—

Aquí la luz brillante y soberana,
Que desciende del Dios omnipotente
Mas radiante que fúljida mañana,
Contempló sin cesar mi tierna mente.

—

Aquí mi corazon cual blanda cera,
Recibió el molde de piedad cristiana,
De fé sublime, de virtud sincera,
Que son el sello de la dicha humana.

—

En aqueste recinto venerado,
En este puro y celestial ambiente,
Se siente el pensamiento sublimado,
I nuestra alma en su atmósfera se siente.

—

A vuestra sombra grata y amorosa,
Como un bosque en la espesura umbría,
Mecida por el aura vagorosa
Pasó tranquila la ecsistencia mia.

—

Bendiga el cielo vuestro afan y empeño
Que con destellos de virtud y ciencia,
Dais a esa edad, que se parece un sueño,
Las formas y los tintes de Inocencia.

—

¡ Qué puedo yo decirte Madre amada,
Para espresar mi gratitud ardiente?
Te llevaré ¡ oh! Madre idolatrada
Siempre en mi corazon, siempre en la mente

—

I si hoi alcanzo un lauro, una corona,
Que el fruto son de mi constante anhelo.
A tí los debo, bendiciendo al cielo,
Que así a las dos piadoso galardona.

—

Sabios maestros, público ilustrado
Les debe gratitud el alma mia,
Vuestra presencia aquí, nos ha obligado,
Para ser gloria de la Patria un dia.
He dicho.

Francisca Cevallos.

En estos momentos de tan encontrados afectos para mí: seame permitido manifestar no solamente mi gratitud, sino tambien mi cariño y filial ternura para con quien ha sido por muchos títulos Madre amorosa luz y guía en los primeros años de mi vida. Dichosa edad, risueña y bulliciosa, en que la virtud y la ciencia se nos presentan despojadas de todas las dificultades, cuando es un Angel de bondad quien les presta ese tinte, y coloridos celestiales y ese misterioso encanto, que brilla en una frente venerable orlada por sobrenatural aureóla: encanto misterioso, que brota de un corazon venero. y fuente inagotable de dulzura y mansedumbre.

En los primeros albores de mi vida, y al despertar mi alma al sentimiento: por dicha mia, Madre amada; me encontré a vuestro lado. Angel bendito, que, Dios me deparára en mi camino, bajo cuyas alas tutelares, habia de vivir y creer a la manera, que la tierna y delicada florecilla vive y mora a la sombra del árbol protector.

Si, lejos de la caricias maternales y del plácido ambiente del hogar, sentia mi corazon de niña la soledad y ausencia de las prendas queridas, y presa del dolor, crecia sin consuelo ni afliccion; pero vuestra bondad, fué trocando mi corazon y cicatrizando las heridas de lo que yo, entonces juzgaba ruda batalla de la vida. ¡¡ Cuántas veces vuestras palabras llenas de dulzura detuvieron las lágrimas, que asomaban a mis ojos!! ¡¡ Cuántas veces vuestra mirada de maternal cariño era para mi edad inquieta, el saludable aviso, y misterioso estímulo para la virtud y el estudio!! Cómo olvidar hoi ni nunca, aquella dulce calma, que sucedió a mis horas de amargura, aquella solicitud por mi bien; aquella mano amiga que se ha tendido sobre mi ecsistencia como un cielo azul y sereno, como rocio bienhechor, como una providencia sin igual, que no tengo palabras para espresar!!!

En el fondo de mi corazon, en el santuario de mi alma vivirá siempre el recuerdo de tantos beneficios unidos a vuestro nombre, que allí conservaré como sagrado fuego alimentado sin cesar por mi gratitud y filial cariño.

Vuestra imágen venerada, que tantas bondades han grabado en mi pecho; no la borrará ni la distancia, ni el tiempo, que si destruyen los monumentos de las artes y de la gloria, no lograrán penetrar en mi corazon, eternamente agradecido y formado con el ejemplo de vuestras amables virtudes.

Vuestro cariñoso acento ha llegado siempre hasta mí, como rayo de purísima luz para mi entendimiento, como delicado perfume para mi alma, como olor vivificante para mi corazon, que no podrá estinguirse a no ser con mi muerte. Los lazos que nos unen estan formados por la verdad para mi intelijencia, por el bien para mi voluntad; virtud y ciencia que son el fundamento de la dicha humana, siendo inseparable mi felicidad de vuestro nombre y del plácido ambiente que se respira en esta mansion que brilla con los resplandores del cielo y de la tierra.

Aquí donde encontré un corazon verdaderamente maternal que con amor y dulzura ha encaminado mi espíritu por la senda del deber, que ha esparcido en mi alma la benéfica semilla del bien, abriendo el horizonte de mi porvenir; aquí tambien Madre mia, dejaré mi corazon, con todos los afectos y sentimientos, que Vos la habeis infundido, con todas las santas afecciones que por siempre me ligarán a esta morada de todas las virtudes, y a vosotras inolvidables Madres a quienes siempre tendré presente como prueba segura de mi gratitud.

I si algun dia los dolores, sufrimientos, y amarguras de la vida, vienen á turbar mi esistencia, si el llanto acude á mis ojos, y los pesares traspasen mi corazon, mi vista errante os buscará, sintiendo horrible pena al no encontraros: pero vuestro recuerdo será lenitivo á mi dolor, y vuestra sombra amiga será el consuelo de mi alma.

I vosotras queridas compañeras, con quienes pasé las horas mas deliciosas de mi vida, tambien tendreis preferente lugar en mi corazon; puesto, que la amistad de los primeros años exenta de dolo y de falsía dura largo tiempo, avivada por los dulces recuerdos de esa edad misteriosa en que siempre parece el Cielo azul y sereno, en que no se sospechan escollos en los mares, ni se temen espinas en las flores.

Si!! todo lo que miro en torno mio, tiene para mi, dulcísimos recuerdos, que hace por lo tanto mas dolorosa mi separacion. I aunque veo coronados mis afanes y desos, no son suficientes el honor y el premio para acallar los sentimientos del corazon.

¡¡ Que podré deciros Madre mia !!!

Quiero decirte adios, madre querida,
I el dolor y la pena,
En mi pecho abren, hoi, profunda herida,
En aquesta hora de amargura llena:
De celestial bondad, nunca mentida,
Angel que Dios me deparára un dia!
Lo que dure mi vida,
Tú vivirás en la memoria mia.

Matilde Garces.

CASOS DE TOLERANCIA.—El ilustrado escritor istmeño, señor don T. Casis, ha presentado un Proyecto de ley para reglamentar aquellas con el fin de que la prostitucion sea restrinjida. Del citado proyecto tomamos el capitulo que copiamos en seguida, que merece ser considerado detenidamente: ojalá que nuestro actual Intendente de policía consiguiera se dictaran análogas disposiciones.

"CAPÍTULO IV.

De las meretrices clandestinas.

Art. 16 Se prohibe absolutamente en la ciudad de Panamá la prostitucion clandestina, entendiéndose por tal, la que se ejerza fuera de las casas de tolerancia.

Art. 17. *Las personas que, a sabiendas* admitieren en su casa particular o de negocio, en calidad de inquilina, huésped, sirviente u obrera a cualquiera mujer que ejerciere la prostitucion, *pagará al municipio* una multa de quinientos a mil pesos, sin perjuicio de que dicha mujer sufra un arresto de tres meses en el cuartel de la policía.

Artículo transitorio. Las meretrices clandestinas ecsistentes se recojerán a una o mas casas que reunan la condicion establecida en el artículo 7º y cumplirán las obligaciones que impone este Acuerdo, dentro de los treinta dias siguientes a su aprobacion definitiva. La infraccion de este precepto será motivo para que la infractora o infractoras paguen al municipio una multa de diez pesos por cada dia que dure la infraccion."

Del número 634 del aludido periódico estractamos lo que sigue:

"*Merecido obsequio*—El sábado 17 del corriente partió de esta ciudad para Colon una comision compuesta de los señores doctor M. Amador Guerrero, Tomas Arias y varios otros muy estimables caballeros, a poner en manos del Jeneral R. Santodomingo Vila el baston de honor que la ciudad de Panamá obsequia a dicho Jeneral como una prueba de reconocimiento y gratitud por su buen manejo y árdua consagracion durante fué Gobernados Civil y militar de este Departamento Nacional.

Tuvimos ocasion de ver el baston que es de un gusto esquisito y q' tiene grabado en el puño de oro cincelado esta inscripcion: "El Istmeño agradecido tributa este recuerdo al corto pero benéfico Gobierno del Jeneral R. Santodomingo Vila—Panamá—Junio 5 de 1886.

El valor del baston fué colectado en suscricion pública. Para hacerla mas estensa a fin de que pudieran los mas de sus amigos contribuir, se fijó como el máximun de cada cuota en un peso.

Una vez la Comision en Colon fué galantemente recibida por el Jeneral."

EL "10 DE AGOSTO" EN GUAYAQUIL.—La fiesta de esta gloriosa fecha, se ha celebrado en este puerto, de la manera mas digna.

Las vísperas fueron solemnizadas, segun el decreto de la Gobernacion, con iluminacion en los edificios públicos, en los cuarteles de la tropa de línea y en los buques de nuestra flotilla, surtos en la ría; con repiques de campanas y con una buena retreta tocada por las bandas militares, frente a la casa de Gobierno

El dia 10, amanecieron algunos edificios particulares decorados con pabellones de diversas naciones y, al romper la aurora de este dia, las salvas de artillería, despertaron a los habitantes de la ciudad, recordándoles la gloriosa fecha que debia celebrarse.

A las 9 a. m. tuvo lugar una misa solemne, en la Catedral, con asistencia de algunas autoridades, en accion de gracias dadas al Todopoderoso.

Por la tarde, hubo paseo militar, con asistencia de uno de los cuerpos de la guarnicion de esta plaza y del de Bomberos, que vinieron a formar en la plaza de Rocafuerte; en cuyo lugar, y miéntras permanecian en formacion, el señor Gobernador de la Provincia se presentó y condecoró a uno de los bomberos del brillante Cuerpo de Incendios, con una medalla mandada obsequiar por S. E el Presidente de la República por méritos contraidos por dicho miembro del citado Cuerpo.

El agraciado es el Ayudante Juan A. Morales, de la compañía "Bolívar".

Por la noche, se repitiéron las iluminaciones y retreta hasta las 10 p. m.

Hubo jeneral regocijo, órden, compostura y elocuentes demostraciones de júbilo y alegria, con subordinacion estricta al órden y a la moral.

Tales han sido las fiestas de nuestro glorioso aniversario.

AGUA POTABLE PARA GUAYAQUIL.—Hemos descubierto inopinadamente el secreto de proveer de agua potable magnífica, clara, abundante, y barata para esta ciudad.

Hágase regresar de Europa al señor don Francisco Campos, y avísesele por telégrafo que, frente al afamado establecimiento de "Los Tres Mosqueteros", en el escenario de nuestro Coliseo, descubrimos ahora noches una fuente prodijiosa de la cual manaba un copioso raudal de agua pura, que esta diciendo, *bebedme*: se llama EL SALTO DEL PASIEGO.

Ya no necesitamos del escaso raudal de *Agua clara*, que, sobre ser escaso, está *mui lejano*.—Si no nos dan agua del SALTO DEL PASIEGO, a Dios esperanzas nuestras....

RETRETA.—El Miércoles por la noche, las bandas militares tocaron una espléndida retreta frente a la casa del señor Jeneral D. Reinaldo Flores, en demostracion de júbilo y congratulacion por haber sido este bizarro Jefe merecidamente ascendido a la clase de Jeneral.

Numerosos amigos concurrieron tambien esa noche a felicitarle y, en su nombre, a la Patria, que cuenta entre sus nobles y valerosos defensores, a un jeneroso, a un magnanimo hijo suyo, dignamente elevado a un rango a que tres años há, lo proclamó con indecible entusiasmo la Capital de la República.

El Jeneral Flores fué el primero que inició la lucha contra la Dictadura, saliendo desde el Perú con el Jeneral Salazar que acaudillaba una lejion de jóvenes patriotas, y des e entónces hasta hoi, se ha presentado donde quiera que ha habido un enemigo que combatir, haciendo en todas partes morder el polvo en tierra y hartarse de agua salada en el mar, a los viles enemigos de la Patria

Véase pues, si el Jeneral Flores es lejitimamente acreedor a llevar sobre la paleta de sus charreteras las estrellas, distintivo de su alta clase militar.

TELEGRAMA DE QUITO.—Hemos recibido el siguiente:

Agosto 11

Sres. R R. de "El Anotador".

Senado negó privilejio Enrique Stagg para elaborar pan a vapor.

El Corresponsal.

REMITIDOS

"El PROGRESO"

En el vapor del 5 del presente nos ha llegado un nuevo periódico intitulado con el nombre con que encabezamos el presente; fundado el 28 de Julio de este año, en Catacaos (Perú) Los principios y tendencias de "El Progreso," no pueden ser mas consoladores; Escuela, Iglesia y Periódico; esto pide; puesto que todos contribuyen para la estincion de los vicios.

Por lo que se vé, el programa de la publicacion de que nos ocupamos, no puede ser mas consolador y progresista, obra de un pecho magnánimo y grato a su pais natal.

En el mismo número encontramos un gran acopio de adelantos y mejoras verificadas por el presente Concejo Municipal de esa Ciudad, en tan corto tiempo desde su insta acion.

El Honorable Concejo del presente año, que habla con *hechos* y no con promesas, es la mas firme esperanza del porvenir.

No dudamos un momento que esa benéfica corporacion secundará los nobles propósitos de "El Progreso," buscando a todo trance la concordia como única base para el engrandecimiento de un pueblo por mil títulos digno de mejor suerte.

Faltariamos a los impulsos de nuestro corazon, si como hijos de esa ciudad no les mandásemos desde estas playas el mas caluroso aplauso al Concejo y Redactores de "El Progreso" por el empeño en regenerar a nuestro pais natal.

CATACAOS.

Guayaquil, Agosto de 1886

AVISOS.

Banco del Ecuador.

COMPAÑIA ANONIMA

CAPITAL PAGADO S. 1.200,000

Los Sres. E. Rohde y Ca. han vendido al señor P. P. Gómez una accion mayor de este Banco.

Guayaquil, Agosto 4 de 1886

Por el Banco del Ecuador,
E. M. Arosemena.—C. A. Aguirre.
GERENTES.

v. 5 p. 3

Al Comercio.

Desde esta fecha hemos trasladado nuestro escritorio a la oficina de los señores M. Reinberg y Cª calle del "Malecon" número 68, donde pueden nuestros comitentes remitir sus productos y comunicaciones.

Para cualquier asunto concerniente a la casa pueden entenderse con nuestro socio señor don Eusebio L. Valverde, el cual, segun acuerdo celebrado en esta fecha ante el escribano don A. D, Maldonado, está autorizado para hacer uso de la firma social.

T. REED y Ca.

Apartado número 98.
Guayaquil, Julio 21 de 1886.
v.10 p—4.

Al Comercio.

Teniendo que ausentarse de esta plaza nuestro socio Dn. Tomas Reed, con el fin de establecer la extraccion de la "Reed-Gutta," en varios puntos de la República, pueden verse para cualquier asunto concerniente a la casa, con nuestro socio señor Don Eusebio L. Valverde, el cual esta plenamente autorizado para representarnos.

Guayaquil, Julio 5 de 1886.

T. Reed y Ca.

AVISO.

Se vende la casa del señor jeneral Don Secundino Darquea, sita en la calle de Bolivar: ofrece comodidades para dos familias, y ademas tiene un grande solar donde se puede fabricar lo que se quiera. El que desee comprarla, puede entenderse con el referido dueño.

CESION DE BIENES

El Señor Dn. Pablo E. Egüez la ha hecho en favor de sus acreedores los Señores Luis C. Rigail, José Gómez Prio, Antonio Iturriaga, Ricardo Leon y Amador Escandón. El espediente pende del juzgado 1º Municipal del Cantón Baba. Tenga presente este particular el Señor Escandón, quien tiene embargada una tienda de la pertenencia del Señor Egüez, no sea que con el tiempo, tenga que responder, a los espresados acreedores por el deterioro y pérdida de mercaderias.

Baba, Julio 31 de 1886.

Un Observador

v. 3 p. 1

Se vende

En la Tesoreria de Hacienda "El Nacional" Diario Oficial.

AVISO AL PUBLICO.

LA BOTICA DE NICOLAS FUENTES,

Ha recibido por el último vapor, entre otras muchas drogas y especialidades, lo siguiente:

Gotas de Oro de Osborno. El gran remedio contra la sordera, es un valioso específico para curar esta penosa enfermedad.

Rapé electro nervino. Cura el remautismo en la cabeza, alivia instantáneamente el dolor de muela e impide que se careen los dientes.

Lápiz de Menthol. Remedio infalible para la neuralia y la jaqueca nerviosa.

Un surtido de Cepillos para la ropa, el cabello y los dientes.

Polvo contra insectos el gran destructor de moscas y mosquitos y toda clase de bichos a no dudarlo es el mejor que se conoce.

Tinta de marcar ropa: esta tinta es permanente e indeleble.

Fajas eléctricas umbilicales.

Polvo de Harrop para las lavanderas, el mejor lustre para la ropa, con este polvo se ahorra tiempo y trabajo.

Oficina de Farmacia

DE

RAMON FLÓRES ONTANEDA Y Ca.

Tenemos el placer de anunciar al respetable público de esta ciudad, y muy particularmente a los señores profesores de medicina, a cuyo amparo y proteccion desde luego, nos acojemos, que hemos abierto al servicio público, un establecimiento de Farmacia, calle del "9 de Octubre", números 41 y 43, surtido con todos los productos químicos y farmacéuticos que los adelantos de la ciencia han puesto al servicio del arte de curar; sin olvidar, esa innumerable y profusa variedad de *preparaciones especiales*, que por si sola constituye un repertorio completo para curar las enfermedades más raras y difíciles, sin recurrir, muchas veces, al auxilio de las medicinas de uso comun, y que se ha hecho por esta causa un objeto obligado y necesario en toda buena botica.

La larga práctica de esta profesion y el asocio de una persona inteligente como igualmente práctica y esperimentada en este arte, nos ponen en aptitud de asegurar al público y a los señores profesores de medicina un esmerado y cumplido despacho.

Nuestro surtido se renovará continuamente, mediante las relaciones que hemos adquirido con las mejores droguerías extranjeras que son las que nos han proporcionado las medicinas que ofrecemos al público en el presente aviso.

Ramon Flóres Ontaneda

Lecciones de Piano

La que suscribe, profesora de piano, disponiendo de algunas horas del día, ofrece esta enseñanza a las señoritas que tengan a bien ocuparla, ya sea en el domicilio de ellas, o en el suyo. Casa nº 50, Calle Chanduy.

Guayaquil, Julio 3 de 1886.

Marietta P. de Gutierrez.

No mas caries

NI DOLORES DE MUELAS.

Tres botellas de vino Jerez puro se ponen en una vasija vidriada nueva: se sumerje en el vino una puñada de romero fresco, que se deja hervir, a fuego lento, hasta que el líquido se reduzca a su tercera parte: se enfria y se cuela con espresion para guardarlo en una botella.

Se limpia bien la dentadura, cada vez que se come; y se toma un buche del vino, para oprimir las encias y restregar los dientes y muelas, y se arroja, cuando está ya tibio.

El uso continuado de cepillos no es nada provechoso.

Este aviso se publica por quien ha esperimentado la eficacia del remedio en centenares de casos y por mas de 25 años.

ROMPOPE

CALIDAD SUPERIOR,

elaborado con esquisito cuidado.

Calle de Colon Número 45.

PASTA PECTORAL, JARABE de NAFÉ
de DELANGRENIER 53, Rue Vivienne PARIS

Contra los *Rhumas, GRIPE, Bronquitis*, Irritaciones del *Pecho* y la *Garganta*. — Cincuenta Médicos de los Hospitales de Paris han comprobado su poderosa eficacia. No contiene ópio ni sales de ópio, tales como la *morfina ó codeina*: puede dársele sin temor a los niños atacados de tos ó de COQUELUCHE.

Véritable **RACAHOUT** de los Arabes de DELANGRENIER

Indispensable á las personas debiles del pecho ó del estómago y á las que padecen de digestiones laboriosas. Es particularmente apreciable para los niños en quienes favorece el desarrollo de las fuerzas y el crecimiento, preservándolos de las enfermedades comunes á la niñez. *Aprobado por los miembros de la Academia de Medicina de Francia.*

DEPOSITO en todas las BUENAS FARMACIAS de las AMÉRICAS

¡Un error fatal en America!

En el periódico "Cleveland," publicado en Ohio, en los Estados Unados del Norte, hemos leido la relacion de una operacion quirúrgica, cuyos resultados funestos conmovieron profundamente a todos los facultativos de la República Anglo-Sajona. En el concepto del cirujano mas eminente de Cleveland, el Dr. Thayer, semejante operacion era casi un delito. Durante muchos años, una Señora, llamada King, habia padecido una enfermedad de estómago, y ninguno de los diferentes sistemas de tratamiento, a que apelaron varios médicos, pudo aliviar sus terribles sufrimientos. La dolencia habia principiado con un ligero desarreglo de los órganos de la digestion, careciendo la enferma casi completamente de apetito. Estos síntomas fueron seguidos de un malestar indecible en el estómago (malestar que ha sido descrito como una sensacion de un vacío interior) acumulándose al rededor de los dientes una lama pegajosa, acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. Léjos de hacer desaparecer la precitada sensacion de un vacío interior, el alimento parecia aumentarla. Entre los demas síntomas que se presentaron, se notaba el color amarillento de los ojos, que estaban siempre hundidos. Poco despues, las manos y los piés se enfriaron y se pusieron pegajosos, cubriéndo'os un sudor frio. La enferma padecia un cansancio costante, sintiéndose enervada e irritable y abrumada de malos presentimientos. Al levantarse repentinamente la pobre mujer, le acometia un desvanecimiento de cabeza. Con el tiempo, los intestinos llegaron a estar siempre estreñidos hasta el punto de tenerse que apelar, casi todos los dias, a alguna medicina catártica; y no tardó la enferma en sentir náuseas y devolver el alimento, poco despues de haberlo comido, algunas veces en una condicion agria y fermentada. De estos desarreglos provino una palpitacion del corazon tan terrible que la infeliz apénas podia respirar, y, finalmente, se encontró en la imposibilidad de retener alimento alguno, atormentándola sin cesar dolores de vientre atroces e inaguantables. Atendiendo al hecho de que de todos los remedios empleados hasta entónces, la desdichada mujer no habia obtenido ventaja alguna, reunióse una Junta de Médicos, y como resultado del parecer dado en consulta (que fué el de ser este un caso de cáncer del estómago,) resolvióse pue, para salvar la vida de la enferma, era indispensable una operacion quirúrgica. Por consiguiente, el 22 de Febrero de 1883, practicóse la operacion por el Dr. Vance, en presencia de los Dres. Tuckerman Perrier, Armas, Gordon, Lapuer, y del Dr Halliwrll. La operacion consistió en abrir la cavidad del addómen hasta descubrir el estómago, los intestinos, el hígado y el páucréas. Verificado esto, los médicos exsaminaron dichos órganos, y, llenos de asonbro y de horror, vieron que no habia cáncer alguno. No se llamaba así el mal que habia martirizado a la enferma. Cuando era ya demasiado tarde, los facultativos reconocieron el carácter fetal de su error. Cerraron e hicieron cuanto les era posible para curar la herida de que eran autores; pero la pobre víctima, incapaz de sobrevivir a tantos sufrimientos, murió en pocas horas. ¡Cuan triste es la suerte del viudo, el cual sabe que su esposa pereció por efecto de una operacion practicada equivocadamente! Si la difunta hubiese empleado el verdadero remedio contra la dispepsia (pues tal era en realidad el nombre de su dolencia) estaria hoy en su casa, y no en la tumba. Por medio del uso del Jarabe Curativo de Seigel—medicina elaborada con el objeto especial de curar la dispepsia o, indigestion—muchas personas se han restablecido completamente, despues de ensayar infructuosamente todos los demas sistemas de tratamiento. Las pruebas que establecen este hecho son tan numerosos que no nos es posible reproducirlas aquí, pero los que han leido los certificados publicados en favor de este gran remedio contra la dispepsia, los consideran como convincentes! y la venta del medicamento es casi ilimitada El Jarabe de Seigel se vende por todos los Farmacéuticos y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios, A. J. White (Limited) 35, Farringdon Road, Lóndres, E. C.

Depositarios en el Ecuador: en Quito, M. Andrade Vargas e Hijos, Leonidas Pallares Arteta, J. M. Vivar y Antonio Jijon; en Guayaquil, J. Payeze, Barbuto y Cia, A. M. Varas y Cia, F. S Figueroa; Henrriques y Jones, P. de Velasco, M. A Bravo y Andres Collomp; en Atacames, Pedro Pablo Ortiz y F. S Figueroa; en Aragué, Dr. I. M. Valdivieso; en Alausi, F. Guerrero; en Baba, Juan A. Leon; en Cuenca, A. B. Serrano, en Esmeraldas, Pedro P. Ortiz; en Jipijapa, F. Lopez, C. Sourido y M. San Lúcas y Cia; en Machala, J. Rosas Aguilar, Dr, Dabid Rodas y Reala, Chacon; en Manta, F. Rodrigue; en Rocafuerte, Francisco F. Arcentales; en Riochico, J. Clodoveo Alcivar; en Riobamba, Manuel Araujo; en Santa Rosa, Jorge Hilbron, Jorge Hilbra y D. E. Hache; en Santa Ana, Segundo Alvarc; en Santa Elena, José E. P, Marihan y Pedra Infante; en Jiron, E. Moreno; en Zaruma, Señora Vicenta Romero, Juan Molina y Manuel Y. Carrion; en Zaraguro, Manuel Ydrovo; en Loja, F. Valarezo, José María Alvarado, Nestor E. Alvarado, Daniel Garcia y A. Sotomayor; en Gusiro, Vidal Pastor; en Ambato, M. Soberan, D. Mino, Salvador R. Porras y Luis F. Negrete; en Celica, Luis Venites y R. Villavicencio; en Cotacache, Manuel Y. Paladines; en Ibarra, Luis F. Lara; en Cariamanga, Vicente Besú; en Bahia, G. Villacis e Ignacio Palau y Cia; en Bahia de Caraques, Agustin J. Vera.

EL APETITO DEVUELTO A TODOS.

EL APERITAL.

DE LOS SEÑORES A. DELOR Y Cª *DE BURDEOS.*

Este delicioso LICOR de bien merecida reputacion como uno de los licores TÓNICOS, ha sido ensayado en Guayaquil, en las enfermedades del estómago, sobre todo, en la anorexia, pérdida del apetito que tan generalmente se sufre entre nósotros; tanto por la naturaleza misma del clima de estaciones más o ménos calurosas, como por la malísima calidad del agua, que por la necesidad hay que llamarla potable. EL APERITAL, es, pues, el medio más eficas y seguro para restituir el *apetito perdido*; ya dependa esta enfermedad de una debilidad general, o de perturbaciones especiales de los órganos digestivos.

ES EL TÓNICO por EXCELENCIA: dá vigor al sistema general, hace rápidas digestiones, cura la fatiga, las sensaciones de ardor y calor, quita el mal aliento y dá un bienestar general, ya sea que se tome sólo, mezclado con agua o con vino.

GOZA, ademas, de la propiedad de desinfectar el agua de mala calidad, neutralizando los principios deletéreos con los aromáticos volátiles que contiene, siendo uno de sus principales componentes, el de la corteza de naranja; en resúmen es, entre los TÓNICOS APERITIVOS, el más agradable, eficaz e inofensivo.

Encarecemos el uso general de este licor y garantizamos su buen resultado.

EL APERITAL

Se encuentra en casa de

LUIS C. RIGAIL,

quien ha sido nombrado por los señores A. DELOR Y Cª, ÚNICO AGENTE DEPOSITARIO en GUAYAQUIL, para la República del Ecuador.

Venta al detal y al por mayor.

ASMA Catarros, Opresiones y las Enfermedades de las Vias respiratorias, se curan con los **TUBOS - LEVASSEUR** — **NEURALGIAS** y todas las Molestias nerviosas, se curan al instante con las **Píldoras anti-neuralgicas del DRONIER**

Exigir el Sello de Garantía de la Union de los Fabricantes.

París: Farmacia **ROBIQUET**, 23, rue de la Monnaie, y en las principales de las Américas.

Vino de San Rafael

Luis C. Rigail,

Participa a todos los Farmacéuticos de la República y demás expendedores del

Vino de San Rafael,

que ha sido nombrado por la *Compañía propietaria de esta especialidad*

Unico Agente Depositario en Guayaquil,

para la República del Ecuador.

Los establecimientos que se ocupan de la venta del citado

Vino de San Rafael,

encontrarán, pues, en este depósito, las mayores ventajas para sus compras.

Luis C. Rigail.

IMPRENTA NACIONAL